



OMAR
RESTREPO
SENADOR

por la paz, la tierra y el pan

Bogotá D.C. 10 de junio de 2025

Señores
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente
Senado de la República

#2

NEGADO
11. VI. 2025

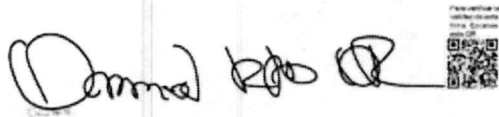

Diego Alejandro González
Secretario General
Senado de la República

Ref: Impedimento Votación Artículo 22 de Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado- 166 de 2023 Cámara-Acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara-256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

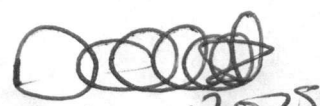
De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la honorable Plenaria del Senado de la República, mi posible IMPEDIMENTO para votar y hacer parte de la discusión del **ARTICULO 22** del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado- 166 de 2023 Cámara-Acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara-256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior debido a que actualmente hago parte del Programa de Reincorporación Integral, emanado del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el el Decreto Ley 897 de 2017, la Ley 2294 de 2023, Decreto 846 de 2024 y la Resolución 2319 de 2024. De esta forma, podría verme beneficiado o afectado con la aprobación o denegación de dicho artículo en los términos de la Ley 2003 de 2019. Por tal motivo solicito sea declarado mi impedimento en el artículo 22 del proyecto en mención.

Atentamente,

OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
SENADOR DE LA REPÚBLICA


11. VI. 2025





IMELDA
DAZA
SENADORA



SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
11 DE JUNIO DE 2025

NEGADO
11.06.2025

DR. DIEGO GONZALEZ

Secretario Senado de la República

De conformidad con los artículos 291 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, por este medio presento solicitud de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”

Lo anterior teniendo en cuenta que hago parte de la bancada COMUNES conformado por firmantes de paz, quienes sujetos de la política pública de reincorporación (Decreto Ley 897/2017, Ley 2294/2023, Decreto 846/2024, Resolución 2319/2024), lo que los convierte en potenciales beneficiarios o afectados directos.

Atentamente,

IMELDA DAZA COTES
Senadora de La República
Partido Comunes - Pacto Histórico





JULIAN GALLO
SENADOR



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 11 de junio de 2025

Señores

Efraín Cepeda Sarabia

Presidente

Senado de la República

Diego Alejandro González

Secretario General

Senado de la República

*del art. 22.
x hacer fork de 120 conf. 1*

NEGADO
11.01.2025

Ref: Impedimento Votación Artículo 22 de Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado– 166 de 2023 Cámara–Acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara–256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la honorable Plenaria del Senado de la República, mi posible IMPEDIMENTO para votar y hacer parte de la discusión del ARTICULO 22 del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado– 166 de 2023 Cámara–Acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara–256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”.

Lo anterior debido a que actualmente hago parte del Programa de Reincorporación Integral, emanado del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el el Decreto Ley 897 de 2017, la Ley 2294 de 2023, Decreto 846 de 2024 y la Resolución 2319 de 2024. De esta forma, podría verme beneficiado o afectado con la aprobación o denegación de dicho artículo en los términos de la Ley 2003 de 2019. Por tal motivo solicito sea declarado mi impedimento en el artículo 22 del proyecto en mención.

UNITARIOS



**UN PARTIDO
PARA LOS NUEVOS
TIEMPOS**



JULIÁN GALLO
SENADOR



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

Atentamente,

JULIAN GALLO CUBILLOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA





SANDRA
RAMÍREZ
SENADORA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C. 09 de junio de 2025

IMPEDIMENTO

NEGADO
11.01.2025

De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 22 del **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara**, acumulado con los proyectos de ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, "**Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia**".

Lo anterior, por cuanto soy firmante del **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera** suscrito entre el Estado colombiano y las FARC-EP en el año 2016, y el artículo en mención contempla disposiciones orientadas a prevenir la discriminación y estigmatización laboral hacia personas en proceso de **reincorporación o reintegración a la vida civil**, condición que me podría generar un beneficio directo o indirecto, afectando así la imparcialidad exigida para el trámite legislativo.

Por tanto, y en aras de preservar la transparencia y la legalidad en el debate parlamentario, someto a consideración de la plenaria la aceptación de este impedimento.

Cordialmente,

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Senadora de la República



Impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 22 del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”.

1 mensaje

Sandra Ramirez Lobo Silva <sandra.lobo@senado.gov.co>

9 de junio de 2025, 15:47

Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>

Bogotá D.C., 9 de junio de 2025

Respetuoso saludo,

De manera atenta me permito adjuntar impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 22 del **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara**, acumulado con los proyectos de ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, **“Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”**.

--

Fraternal abrazo,



**SANDRA
RAMÍREZ**
SENADORA

SANDRA RAMÍREZ LOBO
Senadora de la República
Partido Comunes

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.



IMPEDIMENTO PL 311 REFORMA LABORAL.pdf

240K